

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 089 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015**

Siendo las 11,53 horas abre la Sesión el Preside (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca, con invocación a Dios y a la comuna de Quintero.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Rolando Silva Fuentes y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además del Alcalde (S) Ruben Gutiérrez Cabrera.

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Dom** Luis Bernal Fernando; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Personal** Héctor Sepúlveda Lucero.

Tabla; 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Presentación de la Corporación de Asistencia Judicial de Quintero-Puchuncaví; 4) Solicitud de Patente de Alcohol Giro Restaurante; 5) Informe de Comisiones de Concejo Municipal y 6) Varios.

I.- AC TA ANTERIOR

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 85 de fecha 01.04.2015; Incorpora los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 295; El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar el Reglamento del Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal en los aspectos que se indican.

Acuerdo N° 296; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la asignación de la Beca de Estudios Superior a 210 estudiantes con una inversión total de M\$ 24.000, que se indican.

Acuerdo N° 297; El Concejo Municipal adopta aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Aumentos de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal Área de Salud en los ítem que se indican.

Acuerdo N°298; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Asignación Especial, contemplada en el Art.45° de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se señalan a continuación desde abril a diciembre de 2015, con los valores que se indican.

Belarmino Roberto Arellano Inostroza – Médico Cirujano- \$525.355 por 9 meses; Pilar Andrea Ortiz Aljaro - Médico Cirujano- \$600.000 por 9 meses y Julio Celestino Chandia González - Chofer Posta - \$112.516 por 9 meses.

Acuerdo N° 299; El Concejo Municipal considerando el cometido de acompañar la caravana de entrega de la ayuda recolectada en la comuna que se hará efectiva la próxima semana acuerda por unanimidad modificar la fecha de la Sesión del día 08 de abril para el día 09 de abril a la misma hora.-

Acuerdo N° 300; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad: a) La compra de 150 colchones por la suma de M\$2.000., en beneficio de las familias de El Salado, afectadas por la catástrofe en el norte de nuestro país y b) Autorizar el cometido de los Concejales en acompañar a la delegación que viajara a la localidad El Salado a la entrega de las donaciones, entre los días 6 y 8 de abril del año en curso.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 65 celebrada el 01.04.2015.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE QUINTERO DE FECHA 4 DE MAYO DE 2015; Solicitan Subvención para el Campeonato 2015 denominado Carlos Núñez Ibacache que se realizará el día 17 de mayo de 2015;

2.2.- ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE VALPARAISO DE FECHA MAYO DE 2015; Seminario denominado Avances en materias de regularización y certificación de máquinas de juegos electrónicos, a realizarse el día jueves 14 de mayo de 2015, en Viña del Mar.

De la Correspondencia.

Solicitan Subvención de la Asociación de Fútbol de Quintero.

Sr. Silva; En vista de las circunstancias de lo que se ha hecho por años en la Asociación de Fútbol, el año pasado la Asociación de Fútbol pidió una subvención por el tema de arbitraje en el cual hay más de mil personas por lo menos practicando este deporte. La comuna, durante muchos años, el deporte del fútbol ha ido decayendo porque antes habían diez clubes, ahora hay solamente seis. Gracias a lo que se hizo el año pasado y que el municipio respetuosamente, con altura de mira, se aprobó una subvención con el tema de arbitraje en el cual hoy en día, se han dado los logros que tuvo el fruto de esa subvención.

Se recuperó un Club más de la Asociación que es el Club Estrella Azul de Santa Julia, gracias a eso, el deporte con los niños y lo que ha hecho el Municipio específicamente este Concejo y el Alcalde, de poner monitores a los Clubes para fomentar el deporte y sacarlos del tema de la drogadicción y el alcoholismo, se ha puesto énfasis en eso. Gracias a eso, la pequeña subvención que dio el municipio se ha logrado todo eso.

Ahora la Asociación de Fútbol está pidiendo otra la subvención, no sé si es todo al tiro o como se hizo el año pasado que fueron \$500.000., y después los otros dos \$500.000. Eso es lo que me gustaría saber.

Sr. Presidente (S): Lo primero que tenemos que ver es que esta subvención no está en el Presupuesto Municipal, que es lo que hay que tener presente.

En ese contexto, si está en la voluntad del Alcalde y del Concejo Municipal lo que corresponde es hacer una Modificación Presupuestaria, si es de interés del Alcalde, debiera proponer al Concejo la cantidad de la Subvención.

Entendiendo que esta la voluntad tanto del Alcalde como del Concejo, vuelvo a insistir lo primero es que propongo que el tema se vea en la Comisión de Finanzas a la brevedad posible ya que el Campeonato empieza el día 17 de mayo.

Sr. Silva; Como soy el Presidente de la Comisión de Finanzas, habla sr. Concejal Silva como estoy a cargo de la Comisión de Finanzas y si está a la Directora de Finanzas, me gustaría decirle que lo podemos ver.

Sra. Cartes; Hay que saber primero cuál es la voluntad del Alcalde.

Sr. Presidente (S); Lo que pasa es que no sabemos cuál es el monto. Una cosa es que la Asociación este proponiendo ese monto, pero el Alcalde es el que tiene que proponer al Concejo cual es la cantidad que va a entregar.

Sra. Cartes; El año pasado se otorgaron como dijo el Concejal Sr. Silva una pequeña subvención de M\$1.500., que no es tan pequeña.

Sr. Gatica; No es tan pequeña.

Sra. Cartes; Ahora están pidiendo M\$2.500.-

Sr. Silva; El año pasado no se dio toda la plata, se entregó de manera inmediata, sino de \$500.000, en la medida que iban rindiendo. Si la Comisión tiene la voluntad, hay presupuesto y el presupuesto es de todo Quintero, hay que manejar el tema, pero tiene que ser así, hagámoslo pausado.

Sra. Cartes; Veámoslo en Comisión.

Sr. Gatica; No, después de esta Sesión porque no olvidemos que hoy en la tarde tenemos todos que irnos a Santa Adela.

Sr. Aguayo; Pero, esta Sesión va a terminar pronto.

Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

Sr. Presidente (S); Esta invitación es interesante, pero es para mañana. Se trata de un Seminario relacionado con los avances en materia de regularización y certificación de máquinas de juegos electrónicos para mañana jueves en Viña del Mar desde las 10,00 horas a las 17,00 horas.

Sr. Gatica; Para Quintero es importantísimo, yo podría.

Se somete a votación estando todos de acuerdo a través del voto emitido por cada uno de los Concejales presentes, por tanto, el acuerdo adoptado, es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal por unanimidad acuerda la participación del Concejal Sr. Gatica en el Seminario denominado Avances en materias de regularización y certificación de máquinas de juegos electrónicos, a realizarse el día jueves 14 de mayo de 2015, en Viña del Mar.

III.- PRESENTACION DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE QUINTERO.

Sr. Presidente (S); Damos la bienvenida al Jefe de la Corporación de Asistencia Judicial de Quintero, Sr. Gastón Gauche Toromoreno, que desde hace tiempo que no nos veíamos tan oficialmente, nos vemos en el patio no más. Le ofrezco la palabra.

Corporación; Muchas gracias. En primer término agradecer la deferencia del Concejo que ratifica una vez más, en cuanto a recibirnos para abordar esta materia.

En segundo término destacar que nos resulta muy agradable la presencia de funcionarios, jefes municipales y miembros de la comunidad local porque lo que queremos exponer en realidad es global y esta es la manera de hacerlo llegar a todos los Quinteranos. La materia que voy a plantear se origina en el hecho de que existe una deuda del pago del aporte municipal que debe realizar la Municipalidad a la Corporación de Asistencia Judicial.

Deuda que se origina cuando el Municipio dejó de pagar en el mes de Julio del año 2010, situación que se prolongó por 18 meses y generó una deuda que asciende hoy día a 608 UF que equivale a M\$15.000., aproximadamente.

Cuando se instala la actual autoridad comunal, se reanudan los pagos que han caminado mensualmente bien, está pendiente los pagos de abril y mayo que lo consideramos, un tema menor que debe estar en función. Ese el motivo de haber concurrido.

Gestiones que hemos hecho a nivel de Finanzas y Administrativos nos han solicitado todas las veces que demos a conocer de qué se trata, porque hay que pagar y hemos adjuntado los antecedentes. Les quiero explicar en este momento a todos los presentes.

Esto comienza en noviembre del año 1999 cuando se dicta el Decreto Alcaldicio N° 2.150 firmado por el Alcalde de la época, don Raúl Vargas. Eso se refería a un Convenio de Asistencia Judicial entre la Municipalidad y la Corporación, en virtud del cual se destacaba la obligación constitucional que tienen los municipios de prestar atención jurídica a los habitantes de la comuna tal como lo tienen en materia educacional y en materia de salud.

Como todos los presentes saben en materia de educación se constituyen las corporaciones educacionales que son abundantes en personal, en gastos, complejas y con responsabilidad municipal. En materia de salud la situación es más o menos similar. En materia de Asistencia jurídica, los municipios satisfacen eso a través de convenios con la Corporación de Asistencia Judicial, que es un ente autónomo, dependiente del Ministerio de Justicia, que deben llevar sus propias cuentas y contabilidades, de manera que los municipios pagando este aporte municipal que en el caso de Quintero de 32 U.F. mensual, tienen cubierto eso, todos los riesgos de contrataciones, de personales, de indemnizaciones, de pagos provisionales, etc., que caracteriza a nuestros tipos de Corporaciones no existen para los municipios, por consiguiente el llevar adelante la obligación

constitucional de atender a los miembros de la comunidad, en materia de asistencia legal es relativamente cómoda y tal vez, por eso mismo muchos municipios no lo perciben como una obligación del mismo rango que las otras dos.

En este convenio, se estipuló, que atendido esta obligación se iba a realizar de manera que se operara por parte de la Corporación un Consultorio Jurídico, dotado de los profesionales y personal administrativo, contratado por la Corporación para que se desempeñe en el consultorio indicado, e implementado esta con la infraestructura material y tecnológica necesaria para un adecuado y eficiente funcionamiento.

En Quintero se dispone de dos abogados, de una Asistente Social, de dos secretarías jornada completa y una secretaria de media jornada. Una de esas secretarías hace la función de receptora o ministro de fe. Ese es el personal profesional a disposición de los habitantes de Quintero. A través de ese personal, nosotros tuvimos el año pasado un ingreso de 2.218 consultas, eso representa 184 consultas mensuales, 46 semanales, 9 consultas diarias, 9 personas llegan diariamente, habitantes de Quintero.

Nosotros atendemos a Quintero y a Puchuncaví. Todas las cifras que estoy dando, se refieren exclusivamente a Quintero, atendemos 9 ciudadanos de Quintero que llegan con consulta. De esa consulta, algunas se satisfacen en consulta y otras pasan a materia de ejecución. Estas ejecuciones pueden ser: conflictivas, vale decir juicio o no conflictiva, por ejemplo, redacción de escritura, documentos, presentaciones y demás cosas.

En materia de lo conflictivos que es lo que se traduce en causas ingresadas al Tribunal. El año pasado hubo 832 ingresos por el año. Eso significa que mensualmente ingresan al Tribunal de Quintero 69 demandas presentadas por los ciudadanos locales. Las materias de estos ciudadanos son mayoritariamente el derecho de familia, alimentos, visitas, cuidado personal, materias referidas a los juicios de divorcio, en una segunda instancia esta lo que se refiere al contrato de arriendo precario y en un tercer lugar, lo que se refiere a discusiones en materia de títulos y acciones posesorias y reivindicatorias. Todo ese tipo de situaciones que afecta a propiedades de Quintero que a veces sus dueños no son habitantes de Quintero sino de otras comunas mayoritariamente Santiago o si son derechos personales que afectan al habitante ciudadano Quinterano, todas esas materias son las que nosotros estamos atendiendo.

Luego ese convenio que les explique en los orígenes termina en estas estadísticas de atenciones. Dice en la cláusula tercera de este convenio que la Municipalidad contratante, representada por el Alcalde que asuma su turno de compromiso de aportar a la Corporación por mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco días de cada mes, una suma equivalente a 32 UF. Ahí, está el origen de lo que estoy planteando.

Este dinero será destinado por la Corporación a financiar los gastos generales de administración, inversión y operación, esto deja perfectamente claro, que todos los gastos de personal no son ni serán nunca de cargo municipal sino de cargo de la Corporación la que tendrá que lidiar con contrataciones, despidos, indemnizaciones y todas aquellas cosas inherentes al contrato de trabajo.

Este convenio que como les digo fue firmado por don Raúl Vargas como Alcalde y por don Jorge Abautt, que era entonces el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial tiene una segunda área. Visto que era necesario atender debidamente a la gente de Quintero y el espacio

que se nos había designado era una de estas oficinas que todos recordaran que tenía ocho metros cuadrados y en ocho metros cuadrados debía funcionar esta oficina, terminábamos atendiendo en el patio y en los bancos de la placita y todo esto se abordó en un proyecto realmente ambicioso, destacable y con muy pocos precedentes en lo que la Corporación de Asistencial Judicial de todo Chile se refiere la construcción de un espacio propio. Para eso se efectuó eso, la Corporación aportó M\$8.000., de la época, se construyó en un terreno municipal que ustedes conocen y la construcción que ustedes también conocen, el aporte de esa suma de dinero, significó aproximadamente un 40% del costo total. El otro 60% lo aportó el Municipio, la propiedad es municipal y se lo facilita a la Corporación a través de este contrato de comodato que se firmó el 16.03.2000 compareciendo nuevamente el Alcalde don Raúl Vargas y don Jorge Abautt por la Corporación.

Se señala que esto construido con plano del Director de Obras en dependencia comunal, con aporte de mano de obra de distintos departamentos municipales será destinado al funcionamiento en las Oficinas del Consultorio Jurídico de Quintero de la Corporación. Se ratifica que la Corporación aportará con los M\$8.000., que se depositaron en la cuenta de ingresos de terceros, que fueron gastados por el municipio a medida que se avanzaban las obras y se acordó entregar en comodato por un periodo de 50 años a la Corporación el terreno, y lo que en él, se edificara. Para el funcionamiento se estipuló y esto es una cláusula importante porque ha dado origen a bastantes dificultades a lo largo del tiempo, en sucesivas alcaldías y sucesivos Concejos, se estipuló que sin perjuicio de las prestaciones de las 32 UF, la Municipalidad otorgara los servicios requeridos para el funcionamiento Consultorio Jurídico lo que continuara efectuando en la nueva sede.

Eso, se refería a que el municipio porque funcionaba en un local municipal, nos daba la electricidad, nos daba el agua, nos daba el acceso al patio que hoy día se llama estacionamiento, nos daba la vigilancia del sistema perimetral que tiene el edificio consistorial y nos daba el personal de aseo que pasa haciendo aseo en todas las dependencias municipales, planta telefónica. Esa cláusula ha tenido de repente observaciones de administradores municipales, de sucesivos jefes de servicios que han señalado porque tengo que cubrir esto, está estipulado que es así y en vista que es así, nosotros con esas 32 UF que como ustedes entienden hoy día, alcanza a la suma de \$780.000 mensuales, prestamos los servicios que les acabo de mencionar.

Si lo comparan con las actividades, las personas atendidas, los funcionamientos de las otras dos Corporaciones, es un gasto realmente muy poco significativo en el contexto del Presupuesto Municipal. Quisiera destacar, me gustaría que así fuera comprendido que el tema del agua o de la luz o de la central telefónica que a veces nos han dicho a ustedes no búsquense por las suyas, lo que no podemos, saben perfectamente que los servicios públicos viven muy menesterosamente de manera que esto funciona en este acuerdo entre municipio y Corporación. En que la Corporación hace el aporte significativo de personal y el municipio pone esta cuota de agua, de vigilancia que no es específica para nosotros, no que está en el global en virtud de lo cual, pediría en esta materia que se instruyera y que se tuviera muy presente de que se nos den las facilidades de los teléfonos y de todas estas cosas. En general la hemos tenido, pero de repente hay personas que ignorando esto, empiezan a construir la historia hoy, siendo que la historia comenzó en 1999 y este es el resultado.

Ahora si es un buen acuerdo o un mal acuerdo, va a depender de la satisfacción que digan tener o no los habitantes de Quintero, en ese sentido quisiera advertirles lo siguiente: si atiendo al Quinterano demandante y al Quinterano demandado, uno de los dos va a ganar, el que pierda, no le puedo pedir que me aplauda que bien me atendieron, pero ahí no se trata que lo haya atendido mal, sino que se trata que en un juicio, uno tiene que perder. Luego nosotros estamos siempre expuestos que el 50% de las personas que atendemos en materia de conflictos salgan diciendo pucha no, tenía

la razón se la dieron a otro, a mí no me hicieron caso, por consiguiente no gozamos del aplauso unánime y eso es bueno tenerlo presente porque nuestra tarea no puede ser de otro modo.

Esto en cuanto a la parte histórica, entonces en lo concreto al dejarse de pagar por la administración comunal de la época, la cuota mensual queda esto englobado y la nueva autoridad dice razonablemente “bueno, yo asumo esto” principio que es válido cuando recién asumió porque entiendo y así lo he escuchado que encontró una situación que no le fue agradable, porque heredaron un pasivo que estimaban que no existía, que no le correspondía, etc. Bueno, dentro de ese pasivo que fue solucionado respecto a las empresas prestadoras de servicios, estamos nosotros, que nosotros éramos más chiquititos y manejando este espíritu cordial nos hemos quedado bastante para el final, pero en este momento tengo la siguiente situación.

En un momento se gozaba por parte de la Corporación de mucha más independencia, hoy día la Corporación esta ya definitivamente resuelto formamos parte de una estructura dependiente del Ministerio de Justicia. Ese Ministerio de Justicia se hace representar por un Consejo compuesto por 08 abogados en Valparaíso, el abogado procurador fiscal, dos decanos de universidad y abogados designados por el Presidente de la República.

Este Consejo entro a revisar el manejo administrativo y este Consejo dice, Quintero esta con una luz roja y en infracción, se deben adoptar las medidas y las medidas que a mí me corresponder demandar. Cuando yo escucho eso, que vivo aquí con ustedes, alterno con ustedes, conozco a la gente, pienso que esta receta a mí no me sirve, me van a afectar la relación, la convivencia, la buena manera de entendernos porque a nadie le gusta que lo demanden. Eso es lo que me ha traído acá, para pedirles que por favor, lo asuman en la condición de gravedad que tiene, porque estoy llegando a un punto en que ya no lo voy a manejar y lo va a manejar un externo centralizado que partió en Santiago, que tiene su brazo ejecutor en Valparaíso. En el momento que hubiera una demanda a ustedes les va hacer molesto, con razón se van a enojar conmigo, no tengo la culpa, pero lo que si queda claro, es que vamos a vivir todos mal.

Lo que quiero pedirle es que abordemos el tema y abordémoslo en dos aspectos, entiendo perfectamente que los dineros deben estar en presupuesto, presupuesto que debiera estar permanente porque la obligación de 32 UF existe, luego en algún momento el municipio si no lo incorporo hubo un error en la confección de presupuesto y si lo incorporo y no lo pago también hubo un error que es municipal. No en el sentido que veamos para el 2016, es demasiado tiempo para eso, sino que abordemos una forma armoniosa que pueda manifestar a este organismo superior, esto está en vía de solución, tenemos este acuerdo, tenemos esta fórmula de pago, y por supuesto la fórmula de pago se demuestra con lo que se llama el pie, aquí esta y con esto partimos y este es el Convenio.

Concluyo, diciéndoles que, he tratado de darles a conocer la historia de esto, porque no es ni capricho ni una tontera, tiene fundamento claros que están en esta documentación que la habré remitido en una docena de veces a distintos personeros del municipio que me lo han pedido, pero que nunca he tenido el mensaje devuelta. En este momento se oficializa.

Segundo, esto que ya les he indicado y la conclusión es que salgamos de este embrollo de la mejor manera, yo todavía tengo facultades de hacer negociaciones y tengo la disposición de tener una formalidad que diga mire con este pie, con este acuerdo, esto lo dejamos por superado, y por supuesto estos se están pagando los meses el abril-mayo normales y todos felices. Dejamos resuelto el tema.

Eso es lo que quería exponerles, les agradezco mucho la paciencia de haberme escuchado.

Sr. Presidente (S): Gracias, Don Gastón Gauche, con respecto a la presentación, se ofrece la palabra.

Sr. Gatica: Saludar a don Gastón, nos conocemos desde hace muchos años, la historia con la Corporación es anterior al 99 y la relación siempre ha sido buena, como memoria, a través de la Corporación, la comuna de Quintero ha sido muy generosa porque se ha entregado los terrenos para construir la Corporación que son los terrenos más caro de Quintero y se le entrego a través de la Corporación los terrenos para construir el Juzgado de Letras.

Hoy día, se revela un incidente que hay que es una deuda que es relativamente poca. Es un tema que tiene que ver particularmente el Administrador más que este Concejo, la administración municipal, no es un tema de Concejo Municipal porque este convenio que existe, no ha sido revocado por este Concejo, por lo tanto sigue vigente y como todos sabemos que la Corporación tiene un fin fundamentalmente social, entiendo que son familias vulnerables, familias de escasos recursos, familias que tienen problemas con la justicia, que no tienen acceso financiero para pagar un abogado, las que recurren a esta Corporación.

Creo que podemos ayudarlos, va a ver una voluntad para que esto se resuelva. Lo que no podría pasar es que la relación se deteriore porque siempre ha sido buena, además de ser generosos nosotros con la Corporación, sería malo que termináramos a lo mejor, no sé si en un juicio por un no pago de una deuda, que es relativamente pequeña considerando las cifras azules que hemos tenido este último tiempo.

Felicitar a la Corporación por el trabajo que hace, entiendo que no siempre la justicia tiene la razón, es ciega, no siempre se le da la razón en todos, pero la función que cumplen es una necesidad para la comuna.

Corporación: Le agradezco sus palabras y le haría si un alcance, lo referido al terreno para el Tribunal es absolutamente ajeno a la Corporación, en eso no intervenimos para nada y segundo el valioso terreno aportado sigue siendo de propiedad municipal, ahí se construyó una casa que es de dominio municipal, lo que no quita que estamos muy reconocidos de todo lo que se ha hecho y la forma que hemos vivido, armoniosamente y haciendo nuestra tarea.

Sr. Alarcón: En primer lugar felicitar a Don Gastón por la exposición muy clara y muy fidedigna de los conceptos que narro y también acato las palabras del Concejal Sr. Gatica, salvo lo último que también le iba a hacer saber que los terrenos eran municipales

Corporación: Los terrenos siguen siendo municipales. El Juzgado de Letras pertenece al sistema del Poder Judicial, lo que es absolutamente ajeno a la Corporación de Asistencia judicial.

Sr. Alarcón: Es primera vez que escucho esto, no voy a entrar en detalles del por qué no se pagó a su debido tiempo, pero creo que la voluntad nuestra, como Concejo, tomo las palabras de varios que hemos conversado, está la voluntad de hacer una gestión, como para poder lograr pagar la deuda, porque se debe y si vamos a llegar a otras instancias más arriba, como dice Don Gastón, ya lo tomé otro ente, son los que están cobrando estas platas, nos van a hacer un juicio y para llegar a un juicio por M\$15.000., hemos pagado deudas más grande, como no vamos a poder pagar esta, que puede ser en cuotas, se puede llegar a realizar.

Sr. Gatica: Un mal acuerdo siempre es mejor que un buen juicio.

Sra. Cartes; Felicitar también la labor, trabajo también muy cerca de la Corporación a diario, sé muy bien todo lo que ellos hacen, me interesaba saber si esta administración está al día.

Concuerdo con todos que hay que asumir un compromiso, quizás a través de un convenio de pago, pero también es bueno que sepa, que todos estamos en conocimiento de eso, que este municipio ha estado tratando de cancelar todas aquellas deudas, poniéndose al día con varias deudas que estaban pendientes. Dentro de ellas tenemos ahora que pagar, si bien es cierto tuvimos muy contentos el otro día porque se ganó un juicio a Chilquinta por M\$450.000., Sin embargo, tenemos que pagar una de M\$67.000., para poder alzar el terreno que se arrendo, que no se ha podido entregar.

También estamos sujetos a que si no se paga ese monto de los M\$67.000., no vamos a poder alzar, no vamos a poder entregar el terreno, que ya está arrendado, podemos ser objeto de un juicio por incumplimiento de contrato. Creo que la voluntad esta, por lo menos de este concejo, no es facultad de este concejo pero hay voluntad, porque si es así hay que hacer una Modificación Presupuestaria, en este caso, tenemos que votar. Entonces, la voluntad esta, ahora la disponibilidad de esta no existe en el momento, sería bueno que pudiera trabajar con un tema de factibilidad presupuestaria porque hay que reunir M\$67.000., para pagar eso.

Sr. Gatica; Finanzas en la unidad que nos tiene que informar.

Corporación; Primero, agradezco la predisposición positiva a favor del tema. Segundo, quisiera ser bastante claro en esta oportunidad, en el sentido de, cada vez que se recurre a autoridades, funcionarias subalternas, porque esto se encabeza por un Presidente que se llama Alcalde y por un Concejo que son ustedes, después viene una línea ejecutiva como en cualquier empresa, hay un directorio. La línea ejecutiva suele decirse al funcionario A, B o C no personalizo en nadie específico, yo no sé nada mientras el Alcalde no lo vea o mientras el Concejo no resuelva, por eso, he traído el tema al Concejo a objeto de que el dueño del sistema, el conductor principal arbitre el procedimiento administrativo interno que corresponda. Entonces, esta jefatura indica: usted señor, reúnanse, vea, pida documento, elaboren, una conducción de esa especie porque las respuesta que recibo, son: pero es que no saben, mándenme los convenio, como le repito en los últimos seis meses he entregado una docena de papeles a distintas partes con resultado cero, no he tenido ni siquiera una respuesta que diga, lo recibí.

Sr. Silva; Felicitarlo por la labor que ustedes hacen en primer lugar, como decía don Gastón hay unos que ganan y otros que pierden. Lo que usted expreso aquí de la deuda que esta para atrás, nosotros cuando empezamos esta administración lo vimos en un concejo, si yo así, lo recuerdo de las deudas que teníamos, bueno que tenemos, y se han ido borrando una a una a medida que vamos nosotros avanzando, gracias a Dios, está la voluntad del Alcalde, está la voluntad del Concejo de tomar todas estas deudas que han quedado para atrás porque en toda administración siempre quedan deudas, pero esta la voluntad de pagar.

Eso, tiene que verlo el Departamento de Finanzas todo el tema, pero lo que ustedes hacen como Corporación de Asistencia Judicial es extremadamente bueno para la gente de Quintero en general. Nosotros sabemos la labor que ustedes hacen como usted bien ha dicho, he mandado estos memos para varios lados, pero siempre estamos al tanto de todo, porque lo vimos en el primer periodo, conversamos el tema y quedo ahí. Pero como digo ahora, esta la voluntad, a lo mejor no es injerencia de nosotros, pero esta la voluntad.

Administrador: En lo particular, no he tenido la oportunidad de juntarme con Don Gastón a ver este tema. Este tema ha quedado en el ámbito de la Dirección de Finanzas, efectivamente una deuda del año 2010, un periodo que surgen varias deudas, todavía tenemos muchas en pie, de ese periodo.

Sr. Gatica: Hay deudas anteriores, también.

Administrador: Si, también. Nosotros estamos tratando salir de todas ellas Don Gastón, la voluntad esta, nosotros tenemos con el Alcalde reunión, el próximo miércoles para poder revisar el Presupuesto para hacer el esfuerzo y generar un convenio para empezar a pagar este tema.

El Alcalde tiene conocimiento, ya lo había planteado a la Dirección de Finanza, a modo de duda solamente. Lo que nos está pasando también con otros servicios que se prestan en la comunidad que están emplazados en Quintero, pero que prestan servicio también en la comuna de Puchuncaví, como por ejemplo, la PDI que también el municipio ha tenido que solventar las deudas completas y después no llegan los aportes de Puchuncaví. Mi consulta con respecto a eso, es la siguiente: con Puchuncaví, si hay algún porcentaje, si usted, lo tiene identificado que nos sirva a nosotros en este caso, al Alcalde para poder ir hablar con el Alcalde de Puchuncaví, también poder incorporarlo los costó en esto.

Corporación: No, el planteamiento es el siguiente. El Consultorio de Quintero-Puchuncaví cubre las dos comunas y tiene con las dos comunas un convenio. Esto que he hablado es el Convenio exclusivo con Quintero, territorio de Quintero, habitantes de Quintero y se prestan los servicios en este lugar. Con Puchuncaví existe otro convenio, en otro monto que se prestan en otro lugar y como la comuna es más chica no tiene asistencia diaria, sino que tiene asistencia de dos veces por semana más un móvil. No es un tema conjunto de ambos municipio sino que cada uno lo tiene individualmente pactado.

Administrador: Solamente decir que el próximo miércoles estamos en condiciones de poder ver el tema presupuestario y someterlo a Concejo para poder salir de esta deuda que esta desde ese periodo.

Sr. Presidente (S): El reconocimiento que se tiene por el trabajo loable que desempeña la Corporación de Asistencia Judicial, presta un servicio bastante importante sobre todo a la gente más vulnerable, muy contento por ello. Me parece que con las palabras del Administrador que señala que se está revisando el tema, debo también decirle así lo ha manifestado a los Concejales, del minuto que nos llegue a nosotros, cuando que efectivamente haya que hacer la Modificación Presupuestaria, usted tenga por seguro que va a contar con todo nuestro apoyo, en la perspectiva que el tema de la deuda se solucione.

Sr. Alarcón: Quisiera preguntarle a Don Gastón ¿tiene algún plazo perentorio, pero tampoco a tan largo plazo?

Corporación: Me estaría fijando el plazo perentorio el lunes 25 de mayo, nos coordinamos los dos, vamos a tener un antecedente de cómo va.

Sr. Presidente (S): Le agradecemos, que haya venido a este concejo porque a decir verdad, me vengo enterando que existe esta deuda del 2010, lo importante que esta nuestra voluntad tanto del Alcalde y de este Concejo Municipal.

Corporación; Muy bien, muchas gracias por haberme recibido y sobre todo por la predisposición hacia comprender la función que realizamos y el buen espíritu para resolver este pequeño punto, que no me cabe ninguna duda que la capacidad financiera de Quintero es totalmente superior a este tema y la voluntad nuestra de encontrar una fórmula que conserve la relación cordial, amistosa que hemos tenido por muchos años debiera llevarnos en conjunto con el Administrador Municipal a un buen proyecto. Gracias a todos por habernos recibido y escuchado, con su venia me retiro.

IV.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

Expone Beatriz Verdejo Peña, Encargada de Patentes Comerciales.

Patentes; Es una solicitud de Patentes de Restaurante de Alcoholes de la Sra. Karen Mackay Tello para funcionar en Piloto Alcayaga #2026. Dentro de la carpeta que tengo en mis manos, están los documentos que se detallan: solicitud de patente, los documentos que nosotros tenemos de DOM de Art. 4º; Declaración de la Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y el Informe del Asesor Jurídico que da factible la instalación y además los documentos del negocio mismo, como Resolución Sanitaria, el T1 informe del Cuerpo de Bomberos; contrato de arriendo, croquis de la ubicación. La solicitante cumple con todos los requisitos para poder funcionar.

Sr. Gatica; Para no leerlo, el informe de jurídico ¿lo avala?

Patentes; Si, está el Informe de Jurídico y en su último párrafo, avala la procedencia de otorgamiento de la patente solicitada.

Sr. Presidente (S); ¿usted confía en el Jurídico, me imagino?

Sr. Gatica; No es que confíe, es un funcionario, si lo que dice lo hace con responsabilidad, es un profesional, asesor. ¿Mackay es un nombre o un apellido?

Patentes; Es su apellido, Karen Trinidad Mackay Tello

Sr. Presidente (S); Se somete a votación la solicitud de Patente de Alcohol con el Giro de Restaurant presentado por doña Karen Mackay Tello, que de acuerdo a lo expuesto por la Encarga de Patentes Comerciales cumple con todo lo dispuesto.

Todos los miembros del Concejo presentes en esta Sesión votan favorablemente en conceder la solicitud, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; Con la inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal concede Patente de Alcohol, Giro de Restaurante, a Sra. Karen Trinidad Mackay Tello, cuyo local funcionara en Piloto Alcayaga N° 2026 Quintero.

V.- INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

5.1.- Comisión de Ordenamiento Territorial.

Expone su Presidente, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Un grupo de artesanos tanto de la Plaza Ignacio Carrera Pinto y nuestra flamante Plaza de Armas, plantearon una inquietud porque se consideran afectados por la distribución que habrá en el nuevo proyecto, en donde GNL está cumpliendo con sus obligaciones que la ley le impone, de compensar los daños causados a la comuna de Quintero y está remodelando y mejorando todo ese sector, que es algo muy bueno para la comuna.

Sin embargo, lo que nos explicaron, en esa reunión estaba nuestra Dideco, nos ayudó enormemente a aclarar la situación. Nos encontramos con la siguiente situación, creo que en un momento inicial estaban considerados solo 14 socios de diferentes grupos de artesanos para incorporarse al proyecto. Esa cifra súbitamente aumento, cerca de 27 puestos, pero, hay 05 artesanos que manifiestan que no los consideraron, que no pertenecen a esa agrupación. Están pidiendo que en el proyecto puedan ser integrados.

Nosotros como Comisión inicialmente consideramos que era legítimo y era posible que esto fuese así porque si no se iba a crear un sentimiento de injusticia con estos cinco artesanos que están afuera. Nosotros sabemos que la historia de los artesanos no es una historia simple porque siempre aparecen nuevos artesanos, hay artesanos que dicen que lo son, que a veces no lo son o hay algunos que logran un espacio y terminan sub arrendando su espacio.

Para mayor claridad y evitar que esto sea una cosa sin fin, les pedimos acotar los nombres, nos dieron los cinco nombres que voy a mencionar. Si cometo algún error, me lo dicen porque en esa Comisión participamos casi todos los Concejales: De la Plaza de Armas tenemos: Susan Morales Guzmán, Pía Farías Gutiérrez, María Ahumada Herrera y Alejandra Ibáñez Herrera.

Sr. Presidente (S): Los primeros son de la Plaza I. Carrera Pinto: Pía Tijera Urbina; Alejandra Navarro Barrera; Sandra Pardo Arévalo; Emilia Ibáñez Herrera y Marcela Herrera.

Sr. Gatica: Son para dos proyectos diferentes.

Sr. Presidente (S): En la a práctica tienen la misma problemática.

Sr. Silva: Nosotros asistimos a la Comisión que expuso el Concejal Sr. Gatica, participo también los Concejales Sres. Aguayo, Alarcón y la Concejal Sra. Cartes, nuestra Dideco, Maritza Verdejo, la Secretaria Municipal.

Lo que más me preocupa acerca del proyecto de GNL con los artesanos de la Plaza de Armas es que se está trabajando solamente con una agrupación y a estas personas que nombro el Concejal Sr. Gatica, se están dejando afuera por uno u otro motivo, motivo por el cual esos artesanos se juntaron y conformaron una agrupación, la que está pidiendo, que se les tome en cuenta como la agrupación que está trabajando GNL, que es una agrupación de artesanos, no se la cantidad, pero estas personas están quedando fuera por no pertenecer a la organización que está en este momento.

Incluso nosotros sabemos que hay algunos que no son de Quintero como expresaron ese día las afectadas. Mi consulta, lo que quiero manifestar, es que se les tome en cuenta, no solamente en el proyecto de la Plaza de Armas, sino que también en el proyecto que se está haciendo en la Plaza Ignacio Carrera Pinto.

Sr. Presidente (S): Además eso es un acuerdo del Concejo Municipal que se tomó junto con la Corporación Municipal de Cultura.

Sr. Silva: Justamente, ese fue un acuerdo, que no se dejara a fuera a estas personas, pero que se hiciera un estudio de las personas que son de verdad de Quintero porque hay personas que están en la agrupación, que no son de Quintero, incluso ni viven acá y vienen a trabajar a la Plaza.

Sra. Cartes: Solamente para ahondar lo que está diciendo el Concejal Sr. Silva, que cuando se otorgó el Convenio del Pasaje Sordini en ese instante quedo de manifiesto el acuerdo de que no tenían que ser removidas esas personas, que tenían que incorporarse al proyecto. Esas personas están incorporadas, sin embargo, el otro proyecto depende de GNL.

Sr. Presidente (S): Le quiero entregar la palabra al Administrador que la está pidiendo, señalar lo siguiente: estas cinco artesanas que son Quinteranas, todas las conocemos de muchos años que se dedican a este rubro, que si viene cierto no son parte de la agrupación, pero llevan 15 años trabajando, tomaron contacto con GNL, empresa que está dispuesto a considerarlo, pero lo importante es tener en consideración que estas personas son artesanas antiguos y de Quintero, por ende lo que se necesita es que efectivamente sean consideradas en el proyecto.

Ellas por su camino ya han adelantado, pero este tema, el proyecto de GNL lo está trabajando con los artesanos y con el municipio, por tanto, lo ideal es que se tome en consideración lo que está planteando la Comisión.

Administrador: Solamente, para tranquilidad del Concejo, la empresa que está a cargo de ambos proyectos tanto del Borde Costero como el de Cultura, están trabajando directamente con la Municipalidad y con los artesanos se está trabajando el diseño, pero el número de puestos y lugar de emplazamiento lo va a definir el Alcalde con el Concejo, por tanto, ustedes tengan tranquilidad de que la empresa no es que esté trabajando directamente con un grupo o con otro, sino que ellos están haciendo consultas respecto a los diseños, pero el número y lugar de emplazamiento lo define en este caso el Alcalde y el Concejo.

Sra. Cartes: No vaya a hacer cosa que queden menos puesto de lo que haya que asignar.

Sr. Silva: Ocorre que las personas que se acercaron a nosotros, nos pidieron la Comisión, no sé si el municipio se ha acercado a estas personas a conversar o están trabajando solamente con las organizaciones que están en este momento en las plazas.

Administrador: El municipio trabaja con la empresa directamente en el diseño del módulo, hay un área que lo está viendo directamente Dideco que es catastrar todas estas problemáticas y a la vez, cierto, cuando el modulo este diseñado se va a hacer de acuerdo.....

Sr. Silva: Es que no vaya a hacer cosa que sean 15 puestos y al final las personas que pidieron esta Comisión que son artesanos que llevan más de 15 años trabajando ahí, queden fuera porque al final no se tomaron en cuenta o bien se tomaron en cuenta, pero quedaron afuera. Esa es la preocupación que tengo por los artesanos.

Administrador: En la Plaza de Armas, pasa algo bien particular, que viene un proyecto tras otro, o sea, los módulos van a hacer módulos no empotrados ni módulos fijos porque termina el proyecto

del Borde Costero ya la Municipalidad tiene aprobado el diseño de la remodelación de la Plaza de Armas, por lo tanto, posiblemente el próximo año podamos partir con una ejecución de la remodelación de la Plaza de Armas y también haya que trabajar una reubicación mientras se ejecutan esos trabajos. Para que ustedes sepan, no van a ser siempre fijos, siempre considerando que viene otro proyecto en ese lugar.

Con respecto al proyecto que está trabajando la Corporación, en realidad no lo está trabajando la Corporación, sino que Secpla, obviamente el Alcalde ya informo de las personas que estaban con esta problemática en el sector de la Plaza Ignacio Carrera Pinto, se les va a incorporar los módulos a esas personas que habían quedado fuera.

Dideco; Les quería comentar en la última reunión, quedamos de tener una mesa de trabajo con la Comisión de Ordenamiento Territorial, mas Secpla, Patentes Comerciales e invitar al Sr. Felipe Manríquez. Me Comuniqué con Sr. Manríquez, me señaló que no tenía ningún problema en venir. También me indico que precisamente para la gente que va a quedar fuera, porque todos los días llega una persona que quiere estar ahí, entonces eran 25 vamos en 30, vamos en 33. Pueden diseñar con los profesionales que tienen un módulo que sean movibles y que la gente que no va a estar de manera permanente como los otros, que se lo puedan llevar. Eso tenemos que trabajarlo en una mesa de trabajo.

Sr. Presidente (S); Que el Presidente determine una fecha.

Sr. Gatica; Para el día jueves 28 de mayo a las 10,00 horas Sesión de la Comisión Ordenamiento Territorial.

5.2.- Comisión de Finanzas

Sr. Silva; Necesitamos programar una Sesión de la Comisión de Finanzas para el próximo lunes a las 15,30 horas porque hay varios temas que abordar.

VI.- VARIOS

6.1.- Cambio de fecha Desfile Glorias Navales.

Sr. Presidente (S); Solicito al Administrador o a quien corresponde que nos informe acerca del cambio de la fecha del desfile del 21 de Mayo.

Administrador; Un tema antes de pasar al tema del Desfile.

6.2.-Externación del servicio del tratamiento del Vertedero.

Administrador; Primero informarles, no está el Concejal Sr. Vergara que es el que preside la Comisión de Medio Ambiente, que ya la empresa que se adjudicó la externalización del servicio, ya tomo posición del Vertedero.

Nuestra idea es poder calendarizar una visita en la última semana de mayo o primera de junio para que ustedes vayan a ver los equipos con que están trabajando y el cambio en el manejo de lo que es la disposición final.

Se nos informó que posiblemente pueda haber incendios pequeños porque están removiendo el biogas que se van a ir controlando de manera inmediata, pero si puede haber porque hay muchos

colchones de gas por acumulación por no haber sido instaladas las chimeneas. Entonces, para que ustedes también sepan que va a ser habitual, pero van a ir gradualmente disminuyendo.

Sr. Silva; La basura que están votando cuando el Vertedero está cerrado. ¿Qué es lo que pasa? En las tardes o en las noches, se cierra el Vertedero, la gente va a botar basura, algunos van al municipio sacan su permiso, pero el tema es que llegan con sus vehículos, como está cerrado, tiran la basura afuera o lo botan por el camino o por arriba ensuciado la comuna. Independiente de la existencia o no de cámaras de vigilancia, llegan igual y botan la basura porque no pueden ingresar.

Me gustaría no tanto pasar multas, el tema es la limpieza en general es de la comuna. Que factibilidad habría, si nosotros donde está el Vertedero se establezca un sector para las personas que llegan después de las 19,00 hrs, en vez, que la vayan a botar a los caminos, sobre todo el camino de Valle Alegre que esta inmundo, no es por la gente que vive allá sino por la gente que va a botar la basura, que se corra un metro más adentro, el cierre para la gente bote ahí su basura, de tal manera que al otro día, un camión carga esta basura y la traslada hacia el interior del Vertedero. Esto es para el hermosamiento de la ciudad nada más

Administrador; Eso es prácticamente imposible porque el área de operación no está, de partida si uno deja la basura una noche completa, se llena de vectores, es imposible no querer que existan vectores por lo tanto, desde el punto de vista sanitario es imposible.

Nosotros tenemos orden de la Seremi de Salud de solamente recibir hasta las 18,00 horas por un tema de seguridad, las maquinarias no pueden operar de noche, por lo tanto lo que está habiendo la empresa es que deja una zanja, una celda que es como se llaman para que en el fondo los camiones municipales que son los únicos que puedan tener ingreso después de ese horario puedan dejar la basura en esa zanja. En esa operación prácticamente no podemos involucrarnos porque es una operación de conformidad a las exigencias de la Seremi de Salud.

Sr. Silva; Insisto de nuevo, no me entendió el tema

Administrador; Si, le entendí, que la dejen afuera y el camión la recoge y la traslada al interior del Vertedero.

Sr. Silva; En la entrada del vertedero porque de repente hay gente que va a dejar su basura y en vez que la boten en las calles de nuestra comuna, las dejen ahí, simplemente como llegan cuando el Vertedero está cerrado no los dejan entrar o no bien que la dejen ahí. ¿Qué queremos que ensucien la comuna o la dejen ahí?

Administrador; Vamos a estudiar el poder poner una batea, pero lo lógico es que la gente vaya en los horarios que está abierto.

Sr. Silva; Insisto porque va mucha gente, en vez, que la vayan a botar a distintas partes oscuras o que las vayan a botar al otro lado del Cerro La Cruz que es un basural porque está el Vertedero cerrado, tan sencillo como eso.

Administrador; En Mar Azul la gente bota igual,

Sr. Gatica; Pienso que podría ser buena solución la batea, pero también hay que gestionar eso porque hay gente inescrupulosa que se va a aprovechar y va a ir a dejar cualquier cosa

Administrador; Se va a llenar la batea y van a tirar al lado

Sr. Silva; Tenemos la factibilidad de retirarla al otro día.

Sr. Gatica; Claro, pero cuando un viernes, sábado y domingo o un fin de semana largo con un lunes es complicado, creo que ahí hay que hacer es contar con la batea, pero además que las cámaras apunten hacia la batea, saber cuáles son los vehículos, la patente del vehículo y que se haga responsable de la descarga.

Administrador; Se va a plantear, cosa que tienen que tener presente que ya maquinas municipales en el vertedero no se van a enviar para hacer ese trabajo.

6.3.- Desfile 21 de mayo;

Administrador; El Alcalde me pidió que le informara que se tuvo que cambiar porque hubo cambio en la Banda de Guerra que se había conseguido que era la banda de Carabineros donde el día lunes tenían ensayo general, todos saben que sin Banda de Guerra no desfilan los escuadrones militares, por lo tanto, el Alcalde gestiona la Banda de Guerra con la Fuerza Aérea, lo que fue confirmado para el día martes 19 a las 11,0 horas, que era la fecha que tenían disponibilidad, por lo tanto ese es el motivo por el cual se debe modificar la fecha establecida en un principio. Esto se confirmó recién hoy día.

6.4.-Comision Ordenamiento Territorial- Santa Adela;

Sr. Gatica; Recordarles a todos los Concejales y Directores, Jefes de Servicio, Secpla, Desarrollo Urbano, que hoy día, está la reunión que vamos a tener de la Comisión de Ordenamiento que se va a realizarse en la localidad de Santa Adela, es muy importante por lo que necesito la presencia de todos ustedes, es a las 17,00 horas.

Para esta reunión, gestione a través de Secretaria Municipal la concurrencia de algún funcionario de la Seremia del MOP, el Seremi estimo tan importante el tema y tan neurálgico, que señalo que personalmente iba a asistir.

Planteo que ha habido desencuentros entre Desarrollo Urbano y el MOP porque Desarrollo Urbano tiene una mirada urbana de la carretera y el Seremi está trabajando por los estándares del MOP que es una carretera, no una calle. Si nosotros no somos capaces de resolver el tema, el proyecto se va a postergar y van a 20 años más, los Quinteranos no vamos a tener esa carretera que tanto necesitamos.

Administrador; ¿Qué Comisiones se trabajan hoy día a las 17,00 horas para saber que profesionales van?

Sr. Gatica; Es la Comisión Ordenamiento territorial, tiene que ir Secpla, coordine con Desarrollo Urbano, pero si pueden ir los otros directores, como el DOM, Administrador, Jurídico, son bienvenidos el tema a abordar es la Ruta F-30.

6.5.- Tribunal Medio Ambiente.

Sr. Gatica; Me preocupa el tema que un Tribunal que está recién iniciando sus funciones, un flamante Tribunal del Medio Ambiente se haya declarado incompetente en el tema que tanto nos toca a nosotros, que es el tema del derrame de petróleo.

Creo que al Asesor Jurídico hay que apoyarlo para que reponga y que sea la instancia, me explico, que sería la Corte de Apelaciones de Santiago la que tiene que exigir a este Tribunal Ambiental que si son competentes porque es un tema ambiental. ¿Cómo un Tribunal Ambiental señale que no es competente?

No quiero ver malas intenciones, esos famosos poderes facticos que se dicen que resuelven cosas, siempre a favor de las empresas. Por favor todo el apoyo en este caso, todo el apoyo de la Asesoría Jurídica para que se insista que si es competente el Tribunal Ambiental.

Sra. Cartes; Creo que se han declarado incompetente porque difícilmente el estado va a demandar al estado, si es una empresa del estado.

Sr. Gatica; Nosotros no porque los poderes son separados, todos los Tribunales de Chile. Además, que esta es una vía, digámoslo así, es una vía también de negociación y si nos sacan esto ¿Qué vamos a negociar? ¿Qué le vamos a pedir a Enap? Nuevamente migajas, como nos han dado todas las empresas de Quintero.

6.6.- Sernatur- Reencantate con Quintero.

Sr. Gatica; Comisión Mixta Régimen Interno- Medio Ambiente, que está pendiente que tiene que ver con el tema de Sernatur, Reencantate con Quintero, lo que estamos pidiendo voluntariamente, no exigiendo, que aquellos funcionarios municipales que emitieron boletas que transparenten los montos de esas boletas que emitieron porque queremos tener la absoluta tranquilidad que en este caso, ningún funcionario municipal esté involucrado en los posibles ilícitos que habría cometido la productora Bendita Productora.

Administrador; Los trabajos se hicieron según lo manifestado por ellos.

Sr. Gatica; También se lo pedimos, tampoco es una obligación por parte de la Corporación que nos tiene también exponer, si hubo gente del directorio que esté involucrado en eso. Nosotros queremos tener la máxima claridad nada más, lo único que pedimos. Claro, quienes actuaron y eso es por un acuerdo unánime del Concejo, incluso del Concejal ausente porque invitamos al Directorio de la Corporación.

S.Municipal; Estamos viendo la agenda del Alcalde, aun no tenemos la fecha.

6.7.- Poda de arboles

Sr. Silva; Viene el invierno, todavía no sé si se empezó o se va a hacer o no porque tengo unos vecinos de la localidad de Santa Julia, que lo están pidiendo hace tiempo. Hay un árbol que está al lado de la casa, no han podido cortar por sus propios medios porque son muy grandes. ¿Qué factibilidad hay que como municipio veamos el tema de la podas? No solamente en Santa Julia sino también en Loncura que hay un sinnúmero de árboles y desde el año pasado que están con el tema.

6.8.- Limpieza en la Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque

Sr. Silva; Limpieza del sector que había sido expuesto hace tres Sesiones de Consejos atrás, relacionado con la maleza por los incendios que se pueden producir porque ya ha corrido en otras ocasiones.

Sr. Alarcón; Ya se habló de eso.

Sr. Presidente (S); Lamentablemente no se ha hecho. El Administrador esta tomando debida nota.

Administrador; No podemos intervenir en todo en el tema de las podas porque hay situaciones en que tiene que intervenir Chilquinta, sin embargo, estamos tomando nota, Plan de Invierno y Junta de Vecinos El Cristo de Ritoque. Se está agendando los trabajos, como ya entregan las maquinarias del Vertedero posiblemente hay más disponibilidad en horas maquinarias.

6.9.- Reposición de Techumbre Agradis.

Sra. Cartes; A lo mejor, también nos puede ayudar el Administrador. Se habló en la Sesión de Concejo pasado en enviar una persona porque la nueva construcción se llueve. No se llueve como se llovía la anterior que fue reparado, pero se trata de la nueva construcción que se llueve. El Alcalde señalo que iba a enviar una persona a ver el tema.

Sr. Alarcón; Iban a ver la boleta de garantía en relación a la constructora.

6.10.- Poda de calle Baquedano.

Sra. Cartes; Agregar esta petición que fue hecha todo el año pasado entre Luis Cousiño y Estrella de Chile, tramo en que reside un número importante de adultos mayores, está muy oscuro a pesar que está iluminado.

6.11.- Denuncia de luminarias apagadas

Sr. Presidente (S); A propósito de facebook, en las redes sociales está saliendo una denuncia. Que fui a verla, es real, tiene que ver con las nuevas luminarias que están apagadas en las calles Vicuña, Santa Filomena, Condell, Salas. Nos asiste esa preocupación sobre todo en las mañanas, donde prácticamente aclara cerca de las 8,30 horas, en términos de prevención sobre todo para los niños que van a la escuela es importante poder resolver este problema

La semana pasada también tuvimos una denuncia de estas luminarias nuevas en el sector El Faro, estuvo dos y tres días las luminarias apagadas.

Administrador; Ocurre que ahí hubo un choque.

Sr. Alarcón; En la calle Francia también hubo una apagada, pero lo arreglaron al tiro.

Sr. Silva; El Pasaje El Faro tiene luminarias antiguas y el poste que está justo al medio del pasaje está apagado desde hace años, hay un árbol que con un poco de viento, se va a caer y va a cortar toda la luminaria del Pasaje.

Sr. Presidente (S); El Director de Secpla, en una ocasión que estuvo en una Sesión de Comisión, tomo nota a raíz de un reclamo de algunos vecinos, estaban planteando el mismo tema con la luminaria donde está el Paradero de la Sol del Pacífico, específicamente en Lazo con Eusebio Lillo. Existe un poste sin luminaria, es precisamente donde los chicos que van a Valparaíso o a Viña del Mar en las mañanas o a Puchuncaví. La verdad es que esta todo oscuro

Administrador; Ahí va un poste solar.

Sr. Presidente (S): En esa oportunidad, Francisco Jeldes, se comprometió en gestionar para colocar la luminaria en ese lugar.

Administrador: Se ganó un Proyecto Subdere, Iluminación solar de Paradero. Seguramente en los sectores donde no hay en energía convencional se va utilizar esa modalidad.

Para conocimiento de ustedes, el lunes 18 se termina el contrato de la obra Recambio de luminarias, con Elecnor, por lo tanto, desde ese día se empiezan a aplicar las garantías correspondientes, o sea, una luminaria no puede estar apagada más de 48 hrs. Han hecho ajustes a algunas redes porque generalmente cuando hay apagones de calles completas, generalmente no es la luminaria sino que es la red la que tiene problema.

Ese mismo día 18 de mayo se instala la tele gestión que va a estar instalada en Carabineros, van a venir a capacitar a funcionarios municipales para que puedan manejar este sistema, a la vez vamos a generar un contrato de mantención pequeño con todas las luminarias de sodio que quedaron porque les recuerdo que el diciembre empieza el recambio del Ministerio de Energía.

Sr. Presidente (S): Agradeciendo la presencia de todos damos por finalizado este Consejo consultivo, siendo las 13,07 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)**